



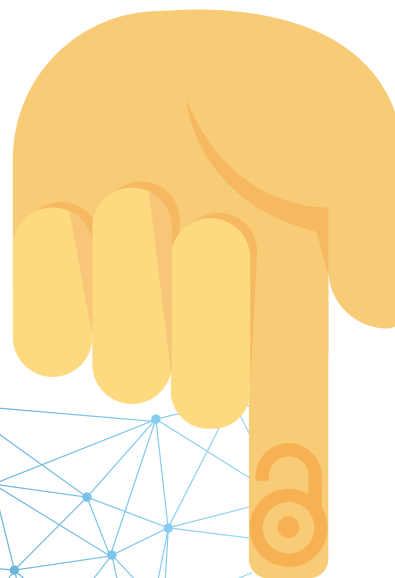
# Acceso abierto: equidad en el conocimiento

Por Jorge Estrada García

**Cuestionar sobre la difusión** del conocimiento en nuestro tiempo podría resultar un poco desatinado y absurdo; sin embargo, es posible que el acceso a la información no sea un beneficio para todas las personas. El mundo evoluciona a cada instante, y el tiempo y el espacio siguen su rumbo, pero el humanismo parece estar más alejado. Quizá el conocimiento nos ha maravillado a tal magnitud que no hemos vislumbrado el alcance de la sabiduría.

“A través de la historia vemos cómo el ser humano se ha ido apropiando de cierto tipo de conocimientos, con los que ha mejorado en forma paulatina sus condiciones de vida” (Moreno y Velázquez, 2012). La ciencia abre nuevos universos que se alzan ante nuestros ojos, aunque también nos ha alejado de nuestro origen. Esto no quiere decir que la ciencia nos deshumanice, más bien nosotros la deshumanizamos. Una de las razones por las que nos parece alejada es precisamente por no saber que esta nace a partir de nosotros y para nosotros. La ciencia se ha monopolizado, ora por el descuido de la sociedad, ora por supremacía científica.

En este contexto, la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) se ha comprometido con la sociedad desde hace más de una década en la difusión y divulgación del conocimiento científico, sobre todo con el impulso al movimiento internacional de Acceso Abierto (AA) desde el 2003 y la creación de Redalyc, proyecto que incrementa la visibilidad de las revistas dedicadas a las ciencias sociales. A más de 15 años, esta plataforma es un gran modelo para compartir artículos completos, sin fines de lucro. Esta es la única manera en que podemos hablar de una *ciencia abierta* como tal, y no de imitaciones.



En el 2011 se pone en marcha el Repositorio Institucional, plataforma digital que brinda la posibilidad de organizar, archivar, preservar, salvaguardar y difundir la producción científica, académica, cultural, tecnológica y de innovación generada por la comunidad universitaria.

La UAEM se convirtió en una de las primeras instituciones nacionales en normar el derecho al acceso de la información en el 2012. Asimismo, participó como asesora en las reformas a la Ley de Ciencia y Tecnología, la Ley General de Educación y la Ley Orgánica de Conacyt.

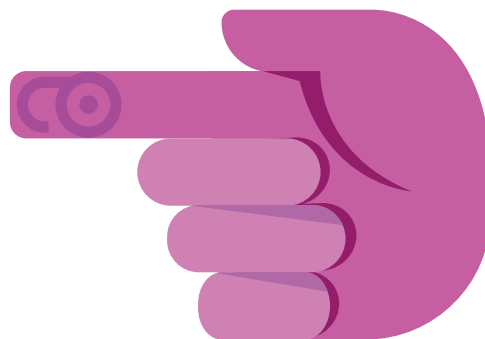
Finalmente, en el 2017 se crea la Hemeroteca Digital, plataforma que alberga las revistas editadas por la UAEM. A través de estos medios digitales, nuestra universidad tiene más contacto con la sociedad y con todo usuario que desee conocer y acercarse al conocimiento.

En la actualidad, el acceso abierto es la cornucopia de la información y debería ser la meta de la construcción

intelectual; “genera beneficios directos sobre la sociedad ya que facilita una transferencia directa de conocimiento al entorno económico y social y también se disuelven las barreras entre países ricos y pobres” (Abadal, 2012).

“La implementación del AA es un proceso gradual, que requiere tiempo y un cambio de mentalidad, así como un cambio en algunos esquemas económicos ligados a la industria editorial. Estos nuevos esquemas, basados en las TIC y el AA, también se orientan a reducir los costos y los tiempos de publicación, y a separar el conocimiento o las obras de su soporte físico, que en algunos casos se convierte en limitante para la divulgación o retrasa la entrega inmediata al público” (Eligio, 2016).

Sin duda alguna, el compromiso que se tiene con la sociedad como universitarios es ampliar la difusión y visibilidad de la producción científica que favorezca a ambas partes: a investigadores y a la sociedad. 🗣️



#### Referencias

- Abadal, Ernest (2012). “Retos de las revistas en acceso abierto: cantidad, calidad y sostenibilidad económica”, en *Hipertext.net. Revista Académica sobre Documentación Digital y Comunicación Interactiva*, vol. 10. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra. <<http://www.upf.edu/hipertextnet/numero-10/retos-revistas-en-acceso-abierto.html>>.
- Abadal, Ernest et al. (2013). “Políticas de acceso abierto a la ciencia en las universidades españolas”, en *Revista española de Documentación Científica*, vol. 36, núm. 2. <<https://doi.org/10.3989/redc.2013.2.93>>.
- Benítez Escudero, V., 2014. Open Access (Acceso Abierto). <<http://www.gacetaii.iingen.unam.Gacetaii/index.php/gii/article/view/1776/1727>>.
- Eligio Triana, César (2016). “Acceso abierto: un compromiso de todos. Retos para el presente”, en *Revista de Arquitectura*, vol. 18, núm. 1, pp. 3-5. <[10.14718/RevArq.2016.18.1.1](https://doi.org/10.14718/RevArq.2016.18.1.1)>.
- Gargouri, Yassine et al. (2010). *Self-Selected or Mandated, Open Access Increases Citation Impact for Higher Quality Research*. <<https://doi.org/10.1371/journal.pone.0013636>>.
- Moreno Ríos, Herminia y Rosa Amelia Velázquez Martínez (2012). “La sociedad del conocimiento: inclusión o exclusión”, en *Revista de Educación*, vol. 36, núm. 2. Costa Rica: Universidad de Costa Rica. pp. 1-24.
- Packer, Abel L. et al. (2014). *SciELO: 15 Años de Acceso Abierto: un estudio analítico sobre Acceso Abierto y comunicación científica*. París: Unesco. <<http://dx.doi.org/10.7476/9789233012370>>.
- Suber, Peter (2015). *Acceso Abierto*. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.



**Jorge Estrada García** es licenciado en Filosofía por la UAEM. Actualmente es integrante de la Oficina de Conocimiento Abierto de la UAEM.